



LUÍS IGNACIO ORREGO DELGADO

ALCALDE 2012-2015

MUNICIPIO DE GUARNE

PROGRAMA DE GOBIERNO

“SENTIDO SOCIAL POR GUARNE”

PARTIDO VERDE



PRESENTACION

“Necesitamos líderes intelectuales que estén preparados para resistir los halagos del poder y su influencia, y que estén dispuestos a trabajar por unas ideas, aunque sean muy pocas las perspectivas de su inmediata realización”. F.A. Hayek

Nuestro Municipio en los últimos 20 años ha sufrido una enorme transformación en su desarrollo. La elección popular de alcaldes ha permitido en gran medida que nuestro municipio haya salido de ese gran letargo a que venía siendo sometido por las administraciones anteriores. No obstante, nuestro terruño también ha padecido en estos años de la falta de un proyecto político que ubique Municipio en el futuro, haciendo que se haya perdido espacio en el contexto regional, departamental y nacional.

Es por ello que frente a esta realidad pretendemos redireccionar el futuro de nuestro Municipio partiendo de un desarrollo con equidad tanto en lo local como en lo regional.

Nuestro Municipio no puede seguir siendo la puerta por donde el progreso y desarrollo pase sin que esto no se proyecte en nuestros ciudadanos, en este momento no existe una política clara frente a la generación de empleo por parte de la actual Administración Municipal y tan solo se circunscribe a lo que las empresas asentadas en nuestro municipio puedan generar con los vaivenes de la economía.

Nuestro municipio todavía goza a pesar de algunos problemas de descomposición social, como la drogadicción, violencia intrafamiliar, entre otros delitos, de una



tranquilidad que permiten que los organismos de seguridad puedan controlar y combatirlos; a diferencia de la difícil situación que viven Municipios como Medellín y algunos Municipios del oriente cercano donde la problemática de drogadicción, prostitución, homicidios entre otros delitos viene creciendo a pesar de las medidas tomadas desde los diferentes entidades encargadas.

Nuestra aspiración a la Alcaldía del Municipio parte de la posibilidad de ser una propuesta nueva, que no parta de la discusión de un color político, unas componendas y menos de la necesidad de algunos aspirantes de convertirse en alcalde vitalicios de nuestro municipio, buscando con ello no permitir que nuevas ideas, propuestas y modelos de desarrollo con equidad puedan lograrse construir en nuestro Municipio; buscamos que se posibilite una sociedad justa que construya tejido social, respeto por la diferencia, que luche por la transparencia en la administración pública y la posibilidad que nuevas generaciones puedan colaborar a superar la crisis que enfrenta no solo el mismo Estado sino las instituciones que son el blanco de grandes escándalos de corrupción, de infiltración de grupos ilegales, lo que esta llevando que nos replanteemos que clase de modelo político, económico y de desarrollo queremos para las siguientes generaciones, dado que el actual modelo se encuentra al borde del colapso ya que a pesar de todas las políticas trazadas desde el Gobierno central no a permitido que nuestro país salga de la encrucijada en que nos hayamos.

Guarne necesita una nueva propuesta de desarrollo que lo integre al desarrollo del oriente antioqueño, debemos pensar en construir la provincia del oriente cercano o una modelo parecido a la zona metropolitana del Valle del aburra pero sin el centralismo que no a permitido tener equidad y concertación en el desarrollo de obras en otros municipios que la integran a diferencia de la ciudad de Medellín que como epicentro de dicha asociación se ha beneficiado en mayor proporción.



Nuestro Municipio tiene el deber de recuperar el liderazgo perdido en la región, ya que las anteriores administraciones solo han pretendido realizar su labor al interior de éste, dejando a un lado las propuestas de desarrollo regional y con ello la posibilidad de influir en las políticas públicas regionales y en los grandes proyectos que se desarrollan en la zona.

Este programa de Gobierno no se ha elaborado de espaldas a la realidad nacional, pues Colombia vive día a día grandes transformaciones políticas, económicas, sociales y jurídicas, que afectan positiva o negativamente a los Municipios. Este inmenso mar de normas, leyes, decretos y sentencias que regulan los aspectos de la vida Municipal, requieren y exigen un conocimiento en el manejo y aplicación de la normatividad vigente para tomar decisiones en la gerencia pública, sin que estas decisiones estén en contravía de la parte legal o jurídica.

Estos cambios normativos, conllevan a nuevos compromisos de la clase política, que implica también grandes transformaciones, no sólo en la forma de pensar sino de accionar en el desarrollo de la vida democrática asumiendo los retos frente al estado, la política y la comunidad en general, desde una clara visión empresarial, definiendo la misión de las instituciones y el nuevo perfil de los gobernantes, que en nombre de la comunidad aspiramos a liderar los Departamentos y Municipios para conseguir su verdadero desarrollo.

Esta inmensa responsabilidad, exige a los aspirantes a cargos públicos, una mayor preparación y capacitación para poder presentar a la comunidad Programas de Gobierno viables y coherentes, que dejen atrás, de una vez por todas, la vana prometería y la politiquería barata, que solo genera falsas expectativas y desengaños políticos.

Pretendo brindar a la comunidad en general ideas innovadoras, pertinentes, concretas y viables financieramente, que serán plasmadas en el Plan de Desarrollo



2.012/2.015, con una debida participación comunitaria acorde con la ley 152 de 1.994 para demostrar que eligieron a un Alcalde capaz de representar debidamente a los electores, administrar un Municipio como es debido y conforme al querer de los habitantes de Guarne. Espero compartir y socializar el contenido de este PROGRAMA DE GOBIERNO con todos y cada uno de los ciudadanos y ciudadanas del municipio, en una frase que inspira lo que debe ser la dinámica y ejecución del mismo "SENTIDO SOCIAL POR GUARNE".".



LUIS IGNACIO ORREGO DELGADO

Hijo de una típica familia paisa, de 10 hermanos, nació en Medellín en 1964. Ha vivido toda su vida en el Municipio de Guarne.

Hizo primaria en la escuela Francisco Martín Henao, bachillerato en el Liceo Santo Tomás de Aquino, y se graduó en la Universidad de Antioquia, en 2001, con el título de Abogado. Posteriormente se especializó en Derecho Administrativo en la Universidad Autónoma Latinoamericana de Medellín, adelantó seis semestres de Sociología en la Universidad de Antioquia, realizó cursos de conciliación en equidad en Colegas, seminarios en derecho de familia, penal y civil.

Desde joven se preocupó por liderar procesos sociales, fundando la Acción Comunal del Barrio Camilo Torres siendo presidente de esta por varios años, Fue Gerente de la cooperativa de Transportadores de Guarne Coopeguarne, donde logró en poco tiempo posesionar a esta empresa como una de las mejores empresas del Municipio en transporte, fue quien impulsó por primera vez en el municipio el subsidio de transporte para los estudiantes de escasos recursos de la zona rural y la población discapacitada. Facilitó para dicha Cooperativa prestar su servicio a zonas rurales y alejadas del casco urbano, generando un cambio de mentalidad del sector transportador en el Municipio de Guarne, mejorando no solo el servicio, sino la calidad de



vida de sus habitantes, y la posibilidad de desarrollo y crecimiento de estos sectores rurales.

Concejal del Municipio de Guarne en el año 2001, posteriormente se vinculó como abogado interno. Luego se dedicó a ejercer su profesión como abogado litigante, labor desde la cual le ha posibilitado desarrollar una labor no solo desde el campo profesional sino dedicar sus esfuerzos en asesorar y acompañar procesos como las familias víctimas de la violencia, en la actualidad se desempeña como Defensor Público Adscrito a la defensoría del Pueblo y de igual forma se dedica a su labor de abogado.



MARCO NORMATIVO DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

“ El marco normativo de los programas de gobierno se fundamenta en el artículo 259 de la Constitución Política de Colombia, el cual fue desarrollado por la Ley 131 de 1994, la cual en su artículo 3 establece que los candidatos que aspiran ser elegidos popularmente como gobernadores y alcaldes deberán someter a consideración ciudadana un programa de gobierno, el cual hará parte integral de la inscripción ante las autoridades electorales respectivas, debiéndose surtir posteriormente su publicación en el órgano oficial de la entidad territorial respectiva o, en su defecto, las administraciones departamentales, municipales o distritales ordenarán editar una publicación donde se den a conocer los programas de todos los aspirantes, sin perjuicio de su divulgación pública de acuerdo con la reglamentación en materia de uso de medios de comunicación”¹

¹ <http://www.confenacol.org/cartillas/Cartillaelaborar.pdf> consultado el 21 de julio de 2011



PRINCIPIOS

- La política y el desarrollo es un asunto de todos.
- La participación es un derecho y no un privilegio.
- Los recursos públicos son sagrados y son el patrimonio tuyo, de tu familia y de tu comunidad.
- La planeación participativa como un ejercicio permanente de construcción colectiva del territorio.
- Priorización de la inversión de los recursos en los sectores poblacionales más vulnerables.
- Prima el interés general sobre el particular.
- El uso y aprovechamiento de los recursos naturales es responsabilidad de todos.
- La constitución política como guía de actuación en la gestión pública.
- Articulación a procesos de desarrollo regional, nacional e internacionales.



VISION

Trabajare siempre en función de que nuestro Municipio siga siendo viable financiera y administrativamente, lograr recuperar la categoría que siempre estuvo nuestro Municipio, para que sea un Municipio sostenible en el tiempo, en donde la comunidad sea el artífice de su propio desarrollo.

La visión del Programa de Gobierno se fundamenta en un contexto social progresista, participativo, justo y más humano que nos permita trabajar juntos en la construcción de una nueva fuerza social con esquemas políticos pluripartidistas que generen cambio y oportunidad tanto a hombres como mujeres en igualdad de condiciones y oportunidades.

MISION

Trabajar en coordinación con los diferentes estamentos y la comunidad para que el Municipio como unidad básica de la Nación, pueda establecer precedentes y se adelante en la creación y adopción de técnicas y métodos actualizados y concordantes con el cumplimiento de sus deberes y la prestación de los servicios que la comunidad demande en el ejercicio de su derechos implementando un modelo de desarrollo integral donde la racionalización del gasto, la inversión social, la honestidad, la transparencia y el servicio a la comunidad, jueguen un papel importante en materia de ajuste fiscal, administrativo y financiero del Municipio.



CARACTERIZACION DEL MUNICIPIO DE GUARNE²

Guarne, municipio antioqueño ubicado al suroriente del departamento en la subregión Oriente en la zona altiplano, limita con los municipios de San Vicente y Rionegro, municipios de de la misma zona y subregión y con los municipios de Medellín, Copacabana y Girardota, pertenecientes al Área Metropolitana del valle de Aburra, con una altura en la cabecera municipal de 2150 msnm, una extensión de 15.100 ha, donde habitan 40.245 personas de las cuales el 65 % lo hace en la zona rural y el 35 % en la zona urbana. El 50.4% son mujeres y el 49.6 % Hombres.

De una economía agrícola basada en el cultivo de fique, maíz, papa, frijol hasta los años ochenta se pasa al cultivo de frutas pequeñas como la mora, fresa, uchuva, tomate de árbol entre otros, en pequeñas extensiones de tierra, dado el alto fraccionamiento de las parcelas, bien sea por la subdivisión de la tierra para darla a los descendientes o por la venta de lotes para parcelaciones o fincas de recreo. Con la apertura de la autopista Medellín-Bogotá en los años sesenta se inician los asentamientos de industria manufacturera, situación que trae consigo cambios culturales en relación con la economía agraria. Así como cambios ambientales y del entorno que aumentan los factores de riesgo de enfermedades y accidentes laborales que pueden generar discapacidad temporal o permanente.

² Plan de Acción del Comité Municipal de Discapacidad. Municipio de Guarne. 2009



En los años noventa y principios del siglo XXI, se incrementa el asentamiento de empresas e industrias gracias a las políticas de incentivos tributarios fijadas desde la administración municipal y a la restricción del área metropolitana al asentamiento de empresas en su territorio, aunado esto a las ventajas comparativas que el oriente antioqueño posee; Aeropuerto Internacional, zona franca industrial, oferta y calidad de servicios públicos, cercanía a la capital de la república (460 km Autopista Medellín Bogotá), la cercanía al mar interior de Antioquia (zona embalses), entre otras.

Descripción Física:³

El municipio de Guarne se localiza al oriente del departamento de Antioquia, y su territorio está cruzado por la Autopista Medellín - Bogotá, que lo recorre en dirección transversal de occidente a suroriente, y coloca su cabecera municipal a una distancia de 21 kilómetros de la capital departamental. Su cabecera está ubicada a 6 grados, 17 minutos, 55 segundos de latitud norte y a 75 grados, 24 minutos y 20 segundos de longitud oeste de Greenwich.

La temperatura promedio de la cabecera es de 17 grados centígrados y su altura es de 2.150 metros sobre el nivel del mar, lo cuál sitúa la totalidad del municipio en clima frío y todas sus tierras en el piso térmico frío. El Alto de Guarne, ubicado a 2.400 metros sobre el nivel del mar, es su altura más sobresaliente.

³ Municipio de Guarne. www.guarne-antioquia.gov.co octubre de 2009



Su extensión geográfica es de 151 kilómetros cuadrados; el municipio está ubicado sobre el ramal oriental de la cordillera Central, con una altura que oscila entre los 2.100 y los 2.400 metros sobre el nivel del mar.

Se encuentra a 25 minutos de la ciudad de Medellín, por la autopista que de ésta ciudad conduce a Bogotá. El municipio de Guarne recibe los apelativos de "La puerta del oriente antioqueño" y "Pueblo Comunero".

Ecología

Guarne es uno de los municipios más ricos en agua. Su principal corriente es La Mosca, que lo atraviesa por el centro de norte a sur, en extensión de 30 kilómetros. Recibe por su margen derecha las quebradas Batea Seca, El Sango, El Salado, La Brizuela, La Honda, San José, Hojas Anchas, La Mosquita y Garrido. Por la margen izquierda recibe La Mejía, Montañés, La Mulona, Basto Norte, Basto Sur, La Ochoa, San Felipe, La Clara, Chaparral y La Castro.

Se puede decir que su riqueza hidrográfica es a su vez una de las mayores riquezas naturales. Otra lo es el Parque Recreacional y Ecológico de Piedras Blancas, una cuenca con una altura media de 2.500 metros sobre el nivel del mar y una temperatura promedio de 15 grados (clima frío); este parque se comparte con la ciudad de Medellín y en este momento lo regentan las Empresas Públicas de Medellín.



Vías de comunicación

- **Terrestres:** Sobre la Autopista Medellín – Bogotá a 21 km de la ciudad de Medellín y a 20 km de Rionegro.
- **Aéreas:** Dista del aeropuerto internacional JMC 13 km, 10 minutos aproximadamente, por una vía en buen estado.

Datos poblacionales

- **No. Habitantes Cabecera:** 14431
- **No. Habitantes Zona Rural:** 25814
- **Total pobladores:** 40245
- **Densidad de población:** 377 Habitantes x km².
- **Tasa Bruta de natalidad:** 471 Nacimientos.
- **Tasa Bruta de mortalidad:** 178 Defunciones
- **Tasa de analfabetismo urbana** 5,7%
- **Tasa de analfabetismo rural** 20,4%
- **Población con alguna limitación (2005)** 8,2%
- **Población afiliada al régimen contributivo:** 11852
- **Población afiliada al régimen subsidiado:** 9458
- **Población Vinculada sin régimen atribuido:** 9458

Datos socio económico

- **Nivel de miseria** 6.8%
- **Nivel de pobreza:** 31.9%
- **Nº de hogares con NBI rural** 5785
- **Nº de hogares con NBI urbano:** 1316



Datos de salud

- **Adolescentes embarazadas entre los 10 y 24 años** 209.
- **Mayor causa de mortalidad** enfermedades isquémicas del corazón.
- **Mayor causa de consulta médica** hipertensión arterial primaria.

DIAGNOSTICO PARTICIPATIVO PARA LA IDENTIFICACION DE LOS PROBLEMAS

Mediante la consulta a la comunidad se identificaron las siguientes situaciones como algunos de los principales problemas que se presentan actualmente en el municipio:

1. Baja participación comunitaria en la toma de decisiones públicas.
2. Incremento acelerado del asentamiento industrial.
3. Acelerado crecimiento poblacional en los últimos 15 años
4. Deficiencia en la prestación de servicios de saneamiento básico.
5. Alta susceptibilidad a la corrupción.
6. Incumplimiento en la aplicación de normas en la planeación del territorio.
7. Educación no acorde a las necesidades del territorio.
8. bajo mantenimiento de la infraestructura vial del municipio.
9. baja promoción de la participación comunitaria por parte del ente territorial
10. Déficit en la estructura administrativa
11. Baja cobertura de servicios estatales.
12. Déficit de vivienda de interés social.



Baja participación comunitaria en la toma de decisiones públicas

Entendida como la capacidad que tienen las organizaciones sociales de incidir en las decisiones públicas frente al desarrollo, situación reflejada en la poca participación de los habitantes en espacios e instancias de participación comunitaria, el escaso surgimiento de nuevos líderes. La prácticas clientelistas de las organizaciones sociales, bajos niveles de capacidad organizacional, baja credibilidad en las organizaciones sociales por parte de los ciudadanos. Desconocimiento de la administración de las OS.

Incremento acelerado del asentamiento industrial

En los últimos 8 años se viene realizando el asentamiento de empresas que gracias a el acuerdo que brinda prerrogativas tributarias a cambio de generar empleo a la población guarneña, situación que no se ha venido cumpliendo a cabalidad y que al contrario ejercen presión fuerte sobre la ocupación del territorio, trayendo consigo el aumento de la demanda de servicios estatales.

Acelerado crecimiento poblacional en los últimos 15 años.lac

La presión que ejerce el área metropolitana, sumado a los megaproyectos que vienen impactando la región del Oriente cercano, ha incrementado la población del municipio. Esta situación incrementa la demanda de servicios estatales y por ende el desborde de la capacidad institucional para resolverlos



Deficiencia en la prestación de servicios de saneamiento básico.

Pese a los esfuerzos realizados en los últimos años, el saneamiento básico en las comunidades rurales sigue siendo un problema crítico para las comunidades y el ambiente, con el consiguiente incremento de factores de riesgo para la salud.

Alta susceptibilidad a la corrupción

No contar con información clara que de cuenta de las actuaciones del ente territorial, sumado a la baja participación y promoción del control social, y la inoperancia de los órganos de control, aumentan el riesgo de caer en prácticas corruptas.

Incumplimiento de normas en la planeación del territorio

Pese a contar con un marco normativo que determino las reglas y normas de ocupación del territorio para un desarrollo armónico entre el ser humano y el ambiente, es evidente como dichas normas no son cumplidas por parte de los pobladores, ni exigidas por la administración creando desorden en el desarrollo

Educación no acorde a las necesidades del territorio.

El municipio de Guarne desde la fundación de sus instituciones educativas no ha contado con educación técnica ni tecnológica que prepare a sus



estudiantes para insertarse al mercado laboral de manera eficiente. Desde mediados de los años sesenta; con un acelerado incremento en la última década, se han venido asentando en el municipio industrias manufactureras que requieren cada día más mano de obra calificada, que la educación de las instituciones educativas no ofrecen, pues su énfasis académico no supe las necesidades de los empleadores

Bajo mantenimiento de la infraestructura vial del municipio

El bajo mantenimiento de la infraestructura vial aunado a la ola invernal, ha dejado en precarias condiciones las vías de acceso a la mayoría de las veredas, principalmente a aquellas que son la despensa agrícola del municipio.

Baja promoción de la participación comunitaria por parte del ente territorial

Siendo la participación un derecho, no un privilegio, y la obligación del estado garantizar el goce de los derechos de los ciudadanos, no existen políticas que promuevan el ejercicio de la participación lo que se evidencia en la desarticulación de las acciones del ente territorial con las comunidades organizadas.



Déficit en la estructura administrativa

El crecimiento acelerado que ha tenido el municipio en los últimos años han colapsado la prestación del servicio por parte del ente territorial, el cual no cuenta con la suficiente estructura administrativa acorde a este crecimiento.

Baja cobertura de servicios estatales

Como consecuencia de la combinación de varios de los factores antes descritos los servicios estatales (educación, salud, saneamiento, recreación, deporte, cultura) no están llegando a los pobladores de manera eficiente y eficaz

Déficit de vivienda de interés social

Ante el evidente crecimiento de la población, aunado al proceso de asentamiento industrial, se ha incrementado la demanda de vivienda urbana y rural,

Una vez determinados esos problemas y mediante la utilización de la herramienta de matriz de impactos cruzado y marco lógico se determina a partir de un problema central las líneas estratégicas sobre las cuales se basa el presente programa de gobierno.



OBJETIVO Y LINEAS ESTRATEGICAS DEL PROGRAMA DE GOBIERNO

OBJETIVO DEL PROGRAMA:

Incrementar la eficiencia y cobertura en la prestación de los servicios del municipio, mediante una adecuada planificación participativa y la construcción colectiva del territorio.

LINEAS ESTRATEGICAS

LINEA 1.

Promoción de la participación comunitaria como ejercicio permanente de la ciudadanía en la toma de las decisiones y la implementación de políticas públicas.

PROPUESTAS

1. Crear la secretaria de participación y desarrollo de las organizaciones comunitarias
2. Fortalecer y promover las diferentes formas asociativas como instancias de participación comunitaria para el desarrollo.
3. Apoyo al Consejo Territorial de planeación, el Consejo Municipal de Desarrollo Rural, Juntas UEF, el Consejo Municipal de la Juventud, el Comité Municipal de Discapacidad, el Comité Municipal de Cultura, la Junta Municipal de Educación, la Junta del Instituto de Deportes,



como instancias de participación comunitaria, tal como lo ordena la constitución y la ley.

4. Fortalecimiento de planeación territorial a través de la implementación y seguimiento de los planes zonales (UEF).
5. Promoción de inversión eficiente y transparente de recursos públicos a través de las diferentes formas asociativas. (Presupuesto participativo)
6. Fortalecimiento del distrito agrario como instrumento territorial para salvaguardar la economía rural y la seguridad alimentaria.

LINEA 2

Una administración eficiente, eficaz y transparente.

Propuestas

1. Reestructuración administrativa y de los entes descentralizados a acorde a la realidad y proyección del municipio.
2. Cumplimiento y seguimiento al Plan Básico de Ordenamiento Territorial, como instrumento de planificación del territorio.
3. Consejos de gobierno-comunales, para la planeación y control social de la inversión pública.
4. Rendición pública de cuentas y Responsabilidad social del ente municipal y de las organizaciones.
5. Seguimiento al cumplimiento de las prerrogativas del estatuto tributario.
6. Promover la formalización del comercio
7. Promover y participar en la integración regional para el desarrollo.



LINEA 3

Promoción de la educación pertinente como eje estructurante del desarrollo.

Propuestas

1. Ciudadela educativa para el desarrollo.
2. Implementación de programas educativos y formativos para la innovación, la investigación y el trabajo.
3. Atención prioritaria a la primera infancia “Jardines infantiles para la vida”.
4. Educación y empoderamiento social para la creación de una cultura ambiental en los ciudadanos.
5. Creación e implementación de la cátedra municipal.
6. Puntos comunitarios de acceso a internet en las veredas.
7. Programa de acceso a formación a través de la plataforma virtual.

LINEA 4

Todos somos responsables del ambiente.

Propuestas

1. Promoción de la cultura de control social ambiental.
2. Aprovechamiento integral de los recursos naturales del municipio.
3. Fortalecimiento de la gestión ambiental municipal.
4. Gestión de recursos con entidades regionales, nacionales e internacionales para la protección, conservación y aprovechamiento sostenible del patrimonio natural del municipio.
5. Escuela de formación agroecológica



LINEA 5

Desarrollo económico y social local con activos de ciudadanía

Propuestas

1. Implementación del la Política Nacional para el Fortalecimiento de los organismos de Acción Comunal. Conpes 3661 de 2010.
2. Implementación de política pública de discapacidad.
3. Formulación de política pública de juventud.
4. Programa de atención a desplazados y victimas.
5. Continuación de programas de adulto mayor.
6. Implementación de promotorias deportivas y culturales para los centros UEF.
7. Creación de la unidad de emprendimiento participativo social y empresarial
8. Promoción de un cultura empresarial para la generación de empleo e ingresos
9. Implementación del Plan de Turismo Municipal
10. Implementación del Plan Agropecuario Municipal, PAM.
11. Acompañamiento a los emprendimientos establecidos.



LINEA 6

Una inversión social equitativa e incluyente

Propuestas

1. Gestión de recursos que contribuyan al cumplimiento de los objetivos del milenio.
2. Gestión y apoyo al programa Red para la superación de la pobreza extrema UNIDOS.
3. Programas de inclusión social a la población vulnerable.
4. Promoción y defensa de los derechos de la población vulnerable
5. Programa de cultura.
6. Promoción de una cultura deportiva participativa y uso creativo del tiempo libre
7. Barrismo social, como expresión pacífica de una cultura deportiva
8. Mantenimiento de la infraestructura vial del Municipio con la comunidad organizada
9. Mantenimiento de la malla vial urbana
10. Mantenimiento de escenarios educativos y deportivos.
11. Ampliación de cobertura y calidad de servicios públicos básicos, priorizando la zona rural.
12. Gestión para la construcción de un nuevo hospital para el municipio
13. Educación sexual pertinente y prevención de la maternidad en adolescentes
14. Fortalecimiento de la promoción de los derechos sexuales y reproductivos.
15. Revivir el programa de promotorias de salud.



16. Brindar el máximo apoyo a las personas menos favorecidas.
17. Continuación del programa de vivienda de interés social.
18. Gestión de programa de vivienda de interés social rural.



FUENTES CONSULTADAS

Plan nacional de desarrollo 2010-2014 Prosperidad para todos

Plan de desarrollo departamental Antioquia para todos. 2008-2011

Plan de desarrollo municipal Guarne con equidad 2008-2011

Acuerdo 061 de junio de 2000. Plan Básico de Ordenamiento territorial Separata Oriente antioqueño. Retos y propuestas para la construcción colectiva de sus programas de gobierno. PNUD julio de 2011.

El proceso de planificación en las entidades territoriales. El plan de desarrollo y sus instrumentos para la gestión 2008-2011. Departamento Nacional de Planeación. 2007.

Plan de Acción del Comité Municipal de Discapacidad ■ Municipio de Guarne. 2009.

Documento Conpes 3661 de 2010. Política Nacional para el Fortalecimiento de los Organismos de Acción Comunal.